



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Situación del Sistema Financiero Nacional
Institución responsable	Banco Central del Ecuador - BCE
Objetivo de la operación estadística	Consolidar las operaciones del sistema financiero nacional (Banco Central del Ecuador (BCE), entidades del sector privado y de economía popular y solidaria, y las demás entidades financieras) para el análisis y formulación de política económica y monetaria
Unidad de análisis	Entidades financieras (Sector Financiero Privado, Sector Financiero Público y Economía Popular y Solidaria)
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	2.4.6. Banca, seguros, estadísticas financieras
Principales variables	a. Activos externos e internos netos b. Reservas internacionales c. Cartera d. Pasivos financieros e. Depósitos a la vista f. Cuasidinero g. Instrumentos financieros
Productos estadísticos	a. Reporte de datos de la Reserva internacional b. Reporte y boletín de datos Monetario Semanal c. Boletín Analítico de Gestión de Liquidez
Periodicidad de la recolección	a. Reporte de datos semanal de la Reserva internacional b. Reporte y boletín de datos Monetario Semanal c. Boletín Analítico de Gestión de Liquidez (mensual)
Disponibilidad de la información	1927- 2022 ¹
Periodicidad de la difusión	a. Semanal b. Mensual
Fecha de difusión de resultados	a. Semanal: segundo día laborable de cada semana ² b. Mensual: primer día laborable del mes. A excepción de la información de diciembre que se publica el último día laborable de ese mes
Periodo de referencia	a. Semana anterior b. Mes anterior
Medios de difusión	a. Página web b. Prensa

¹ Se dispone de información de Reservas Internacionales, los principales agregados monetarios y balance analítico del Banco Central del Ecuador con periodicidad anual desde 1927. La información de los reportes está disponible con periodicidad mensual desde 2003 y semanal desde el 2012 hasta el 2022.

² Si el día de la publicación es feriado, se publicará el siguiente día laborable conforme a lo establecido en el Calendario Estadístico.



<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</p>	<p>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025</p> <p><i>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente</i></p> <p><i>Política 4.5: Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento inclusivo y sostenible.</i></p> <p><i>Política 4.6: Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</i></p> <p>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: “Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>

